



FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.
Centro de Federaciones Deportivas
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



JUEGOS DEPORTIVOS KARATE Zona 3

CIRCULAR: 23/2025

FECHA: DOMINGO 4 DE MAYO DE 2025

LUGAR: Polideportivo de Llanes. Cam. la Tala, 21, 33500 Llanes, Asturias

HORA: 10:00 h

ZONA 3 (ZONA ORIENTAL):

- Zona de Siero: concejos de Siero, Noreña, Sariego, Bimenes, Colunga, Nava, Cabranes, Caravia y Piloña.
- Zona del Nalón: concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Caso, Sobrescobio y Laviana.
- Zona de Oriente: concejos de Amieva, Ribadesella, Parres, Llanes, Ponga, Ribadedeva, Cangas de Onís, Onís, Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja

MODALIDADES:

- **KATA INDIVIDUAL** Masculino, Femenino y Parakarate.

CATEGORÍAS Y EDADES:

Los años de nacimiento no coinciden con las categorías habituales de Karate

- **KATA BENJAMÍN** (nacidos años: 2017-2018)
 - Individual Benjamín Masculino A
 - Individual Benjamín Femenino A
 - Individual Benjamín Masculino B
 - Individual Benjamín Femenino B
- **KATA ALEVÍN** (Nacidos en los años 2015-2016)
 - Individual Alevín Masculino A
 - Individual Alevín Femenino A
 - Individual Alevín Masculino B
 - Individual Alevín Femenino B
- **KATA INFANTIL** (Nacidos en los años 2013-2014)
 - Individual infantil Masculino A
 - Individual Infantil Femenino A
 - Individual infantil Masculino B
 - Individual Infantil Femenino B





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.

Centro de Federaciones Deportivas

Avda. Julián Clavería, 11

33006 – OVIEDO

Teléfono: 985 27 57 20



- KATA JUVENIL (Nacidos en los años 2011-2012)
 - Individual Juvenil Masculino A
 - Individual Juvenil Femenino A
 - Individual Juvenil Masculino B
 - Individual Juvenil Femenino B
- KATA CADETE (Nacidos en los años 2009-2010)
 - Individual Cadete Masculino A
 - Individual Cadete Femenino A
 - Individual Cadete Masculino B
 - Individual Cadete Femenino B

En todas las categorías de kata existirá la división de las de Para-karate (K11, K12, K21, K22, K23, K30 y K40) en caso de que haya competidores inscritos.

GRADOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS:

- Benjamines A: Máximo cinturón blanco-amarillo
- Benjamines B: Mínimo cinturón amarillo
- Alevines A: Máximo cinturón amarillo-naranja
- Alevines B: Mínimo cinturón naranja
- Infantiles A: Máximo cinturón naranja-verde
- Infantiles B: Mínimo cinturón verde
- Juveniles A: Máximo cinturón verde-azul
- Juveniles B: Mínimo cinturón azul
- Cadetes A: Máximo cinturón azul-marrón
- Cadetes B: Mínimo cinturón marrón

PARTICIPACION:

Categoría A.

Un deportista podrá ser inscrito en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Que tenga el grado correspondiente.
2. No haber participado en ninguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata en el año 2025 antes del INTERZONAL que le corresponda.
3. Si en el INTERZONAL se inscribe en Categoría A y antes de la Final Escolar compite en alguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de kata, quedará automáticamente descalificado para la Final Escolar.
4. Para evitar el punto 3, si un competidor prevé inscribirse en algún Campeonato oficial de la RFEK o de FAKYDA en la modalidad de Kata, entonces debería apuntarse en categoría B, siempre que tenga el cinturón exigido.
5. No haber participado en anteriores JJDD en la Categoría B, es decir, si el año 2024 compitió en Infantil B y este año sigue en dicha categoría no puede competir en A. Pero si este año cambia de categoría si podría competir en A siempre que cumpla las condiciones.





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.
Centro de Federaciones Deportivas
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



Categoría B.

Un deportista deberá ser inscrito en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Que tenga el grado correspondiente.
2. Haber participado en alguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata en el año 2025 antes del INTERZONAL que le corresponda.
3. Si en anteriores JJDD ha participado en categoría B, except si cambia de categoría que si podría competir en categoría A si cumple las condiciones.

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Eliminatoria directa con repesca. Tres jueces y con banderas.

En los encuentros de las categorías Benjamín A y B, Alevín A y B e Infantil A y B, los dos competidores ejecutarán el kata de forma simultánea. En los encuentros para medallas saldrán de uno en uno.

SISTEMA DE ARBITRAJE:

- La categoría Benjamín A: Kata básico, podrá repetir el kata realizado en último lugar.
- *Resto categorías A:* Katas básicos, podrán repetir el kata, pero nunca el realizado en último lugar.
- *Las categorías B:* Reglamento de la RFEK para cada categoría.
- *Para-Karate:* Dos vueltas con puntuación y tres jueces.

INSCRIPCIONES:

Los participantes en los JJDD:

- Se deberán de inscribir tanto en la FAKYDA como en la Aplicación de los Juegos Deportivos.
- Aquellos deportistas que se hayan inscrito en la plataforma de FAKYDA, pero no en la Aplicación de los Juegos Deportivos **no podrán competir.**

FAKYDA

- Deberán tramitarse a través de <https://karate.tryptonsoftware.es>
- El **plazo** de inscripción comienza el **15 de abril** y finaliza el **24 de abril.**

APLICACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS:

- Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos se realizarán necesariamente por Internet hasta 10 días antes de la celebración de las jornadas.





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.

Centro de Federaciones Deportivas

Avda. Julián Clavería, 11

33006 – OVIEDO

Teléfono: 985 27 57 20



- Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web: <https://dgdpa.deporteasturiano.org/>

CLASIFICACIÓN:

- ✓ Se clasificarán para la Final de los Juegos Deportivos el primero, el segundo y los dos terceros

COMPETIDORES Y DOCUMENTACIÓN:

Podrán participar todos los karatekas afiliados a la Federación Asturiana de Karate y D.A. en posesión de la licencia deportiva autonómica de 2025 y pertenecientes a Centros Escolares, Clubes o Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias.

Todos los participantes deberán portar: DNI, Licencia Federativa 2025, Carné de grados, Acreditación y documento que acredite la escolarización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Dicha documentación podrá ser requerida por la organización en cualquier momento.

COACH:

Deberán estar previamente inscritos, actualizados y correctamente acreditados. Deberán vestir chándal obligatoriamente. No se permitirá el acceso a quienes no cumplan estas condiciones.

Los responsables de cada club deberán ir provistos de comunicados de accidente.

Se permitirá un coach por cada competidor que se presente por cada club hasta un **máximo de cuatro**. Clubes con más de 20 inscritos podrán llevar un **quinto coach**.





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.
Centro de Federaciones Deportivas
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



LISTA DE COMPETIDORES Y LIGUILLAS:

Documento	Observaciones
LISTA PROVISIONAL	Se comunicará por correo electrónico a todos los clubs participantes el listado provisional para su revisión el 28 de abril. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará el 29 de abril.
LISTA DEFINITIVA y LIGUILLAS	Se publicará el 30 de abril a las 14:00 y se comunicará por correo electrónico a todos los clubs participantes.

En cualquier caso, la Federación Asturiana de Karate y D.A. se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

Rufo Antonio Fernández González
Presidente

Jesús Penas Fernández
Director Técnico





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.

Centro de Federaciones Deportivas

Avda. Julián Clavería, 11

33006 – OVIEDO

Teléfono: 985 27 57 20



Anexo 1. Protección de datos

Se informa a todos los participantes en el evento que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en el evento son responsabilidad de los clubes correspondientes, la FAKYDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la FAKYDA, específicamente en lo relativo al evento oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FAKYDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FAKYDA.

Una vez finalizado el evento, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa del evento. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FAKYDA mediante correo electrónico fakyda@fakyda.com, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en el evento oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción del evento y en el marco de las competencias de la FAKYDA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FAKYDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte y la formación deportiva.

En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

